REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA NIT 890680162-0 NIT 890680162-0	GESTIÓN CONTRACTUAL RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	EL COLEGIO SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

El suscrito secretario(a) de despacho o Jefe de la Oficina certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el manual de contratación vigente para la entidad.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	11	2	2026		2	2	2026		1	10	2026

SECRETARÍA DE DESPACHO O NOMBRE DE LA OFICINA	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	330 DEL 20 DE ENERO DE 2026

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIONAL	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
CON- ASO - 283 - 2026	X		FUNDACIÓN CASA DE CAMPO LAUMARY LUZ MARINA HERRERA MORALES	901.237.029-1
TELÉFONO FIJO	**NÚMERO CELULAR**		**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**
N/A	3124015014		VEREDA GUACHACÁ KM. 28	herreraluzmarina55@gmail.com fundadecampolaumary@gmail.com
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*				*CÉDULA O NIT TERCERO ALTERNATIVO

OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA Y ABANDONO QUE SE ENCUENTRAN BAJO PROTECCIÓN EN LA CASA DE CAMPO LAUMARY A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA"
CLAUSULA VALOR Y FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	La Secretaria de Hacienda de la Alcaldía municipal de El Colegio, pagará a la FUNDACION CASA DE CAMPO LAUMARY, el valor total del convenio de Asociación por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 34.240.000 M/TE) de la siguiente manera: • Un primer pago por la suma de TRECE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($13.696.000) MCTE correspondientes al 40% del valor total del contrato, con la suscripción de la correspondiente Acta de Inicio. • Un Segundo pago por la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($10.272.000) MCTE correspondientes al 30% del valor total del contrato, pasados los primeros cuatro (04) meses de la ejecucion de contrato, previa presentación de los informes correspondientes. • Un tercer pago por la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($10.272.000) MCTE correspondientes al 30% del valor total del contrato previa presentación de los informes correspondientes y al finalizar el contrato.

REGISTRO PRESUPUESTAL	341 del 30 de Enero del 2026	VALOR DEL PAGO	$ 13,696,000
PAGO N	1 DE 3	BANCO	DAVIVIENDA
CUENTA N°	475900080361		AHORROS

DESCRIPCIÓN	VALOR	ANTICIPO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 34,240,000	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	
		VALOR ANTICIPADO 1	$
		VALOR ANTICIPADO 2	$
VALOR DE LA ADICIÓN		AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -
		AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	
		SALDO AMORTIZACIÓN	$
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 34,240,000	VALOR BRUTO A PAGAR	$ 13,696,000
		VALOR TOTAL DE LOS PAGOS REALIZADOS	
		SALDO TOTAL	$ 20,544,000

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA			
DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
30	01	2026	341

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL			
DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	X	PERIODO A CERTIFICAR	Desde Día	Desde Mes	Desde Año	Hasta Día	Hasta Mes	Hasta Año
	NO			2	2	2026	10	2	2026

OBSERVACIONES (si se requiere)	

SUPERVISOR/INTERVENTOR		FIRMA VALIDA PARA GESTION DOCUMENTAL	
NOMBRE:	LUA NATALIA MORENO CONTRERAS	NOMBRE:	NATALIA VANEGAS CANON
CARGO:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	CARGO:	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
FIRMA:		FIRMA:	